



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° F1220-20210000051 de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre conclusión de funciones y designación.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 010082-2021-R/UNMSM del 16 de setiembre de 2021, se designó a doña MADALYNE MOTTA FLORES, docente permanente Asociada a T.C. 40 horas, con código N.º 0A4245, como Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del 20 de octubre de 2019;

Que con Resolución Decanal N° 000252-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 8 de abril de 2021, la Facultad de Ciencias Económicas resuelve dar por concluida la designación de doña Madalyne Motta Flores, docente permanente, con código N° 0A4245, como Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la citada Facultad, y designar en dicha Jefatura a don HUGO SÁNCHEZ DÍAZ, docente permanente, con código N° 064521;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe Virtual N° 553-/DGA-OGRRHH/2021 y la Oficina General de Asesoría Legal con Informe Virtual N° 1147-OGAL-R-2021, emiten opinión favorable;

Que mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 05392 y 05475-R-16 de fechas 9 y 10 de noviembre de 2016, se aprobaron acciones administrativas en materia de las fechas de designaciones y/o encargaturas, disponiéndose que a nivel de las Facultades, aprobando la elección, designando y/o encargando respectivamente en los diversos cargos, surten efectos para todos los fines a partir de las fechas en que efectivamente se asumen las funciones en el puesto, que son indicadas en las resoluciones de decanato y deberán ser elevadas al Rectorado para su ratificación mediante resolución rectoral;

Que el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que: “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en éste último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”;

Que cuenta con el Proveído N° 008749-2021-R-D/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2021, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° *Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N° 000252-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 8 de abril de 2021 de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido que se indica:*





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

1. *Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de doña Madalyne Motta Flores, docente permanente, con código N° 0A4245, como Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Económicas, dándosele las gracias por los servicios prestados.*
 2. *Designar a don HUGO SÁNCHEZ DÍAZ, docente permanente, con código N° 064521, como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el resolutivo que antecede.*
- 2° *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Ciencias Económicas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
SECRETARIO GENERAL (e)

mmc

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

